Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma: Dainy Vera.
Aclaración:
C.I.: 4 500 052
Fecha: 08-09-2014 Hora: 12:25.
Sello: Metal · Mad S.A.
La Industria de la Construcción
SEGURIDAD Y CONFORT
Tel.: 925 112 - 925 116

Nota UOC N° 3035/2014

Asunción, 05 de setiembre de 2014

Señores:
METAL MAD S.A.
Yacaré Valija Nº 582 c/Acuña de Figueroa - Lambaré
Teléf.: 021 925.112 – 925.116
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2014
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERAS DE SALIDA DE EMERGENCIA PARA LA SEDE 1 – CONTRATO PLURIANUAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3934 de fecha 04 de setiembre de 2014, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2014 **"PROVISION E INSTALACION DE ESCALERAS DE EMERGENCIAS PARA LA SEDE 1 – CONTRATO PLURIANUAL"**, llevado a cabo en fecha 11 de agosto de 2014.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:** **a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante **f)** constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y la **g)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se aclara que todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público